



11371-2017

MEMORANDO PE-1008-2017

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL
PASTAZA

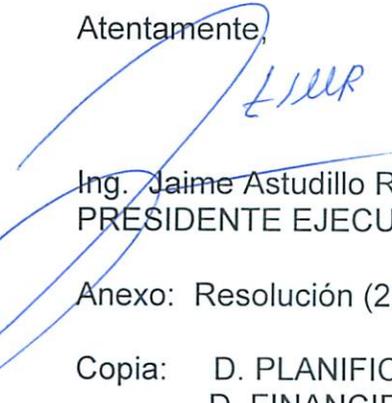
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS BID III-
RSND-EEASA-DI-OB-002

FECHA: Mayo 25, 2017

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS BID III-RSND-EEASA-DI-OB-002, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA CIUDADELA PASTAZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO.**

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
CONTROL DE PERDIDAS
ARCHIVO

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID III-RSND-EEASA-DI-OB-002, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA CIUDADELA PASTAZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO

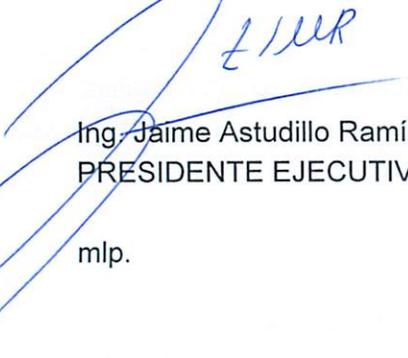
En la ciudad de Ambato, el día de hoy veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID III-RSND-EEASA-DI-OB-002, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA CIUDADELA PASTAZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de la Zona Oriental Pastaza mediante memorando DZOP-ATE-0055-2017.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-0641-2017, en atención a lo solicitado en el memorando DZOP-ATE-0041-2017, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento de la Zona Oriental Pastaza, los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Parte 3;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$25.539,07 habiéndose contemplado la certificación presupuestaria No. 147 emitida por el Departamento Financiero el 5 de abril del 2017, anotándose que este proyecto consta en el presupuesto de inversiones del año 2017;
3. De conformidad con los lineamientos vigentes para el presente proceso, se invitaron a ocho profesionales y/o firmas que realizan este tipo de trabajo; de éstos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite tres ofertas; todas ellas respondieron sustancialmente a los requerimientos solicitados en los pliegos y por lo tanto, calificaron técnicamente, de acuerdo al informe de evaluación que se anexa al memorando DZOP-ATE-0055-2017, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito los días 27 y 28 de junio del 2016;

4. La Comisión Técnica presenta el informe de evaluación técnica económica del proceso de comparación de precios, el mismo que en la parte sustancial destaca que la oferta que obtuvo la primera prioridad y que cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de este proceso corresponde al ING. SANTIAGO SANCHO AGUILERA;
5. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta del ING. SANTIAGO SANCHO AGUILERA, es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para la CONSTRUCCION DE REDES DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA CIUDADELA PASTAZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO, por un valor total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO, 15/100 DOLARES (US\$19.891,15) dólares, más IVA, conforme a los volúmenes de obra que constan en los pliegos y un plazo de ejecución de SETENTA DIAS calendario, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible;
6. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 22,11%; y,
7. Se dispone al Departamento de la Zona Oriental Pastaza, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, el ING. SANTIAGO SANCHO AGUILERA, deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a diez días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA <http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10> y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER (www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid)



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp.